ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de febrero de 2021

Lugar de celebración

Virtual Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunta Jefatura de Servicio de Contratación
VOCALES
D. Antonio Ávila Martín,Jefe de Unidad Secretaría
Dña. Adelaida Ramos Gallego,Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente
D./Dña. Victoria Alcalde Ortiz,Técnica de Administración General adscrita a Contratación
Dña. Eva María Martínez González,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja y Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/20 - Contratación de servicio de consultoría para el Estudio de Viabilidad y Definición de dos circuitos para bicicleta todo terreno (BTT) cicloturísticos en las Comarcas de Alto Guadalquivir y los Pedroches de la provincia de Córdoba (2 Lotes)
2.- Propuesta adjudicación: 39/20 - Contratación de servicio de consultoría para el Estudio de Viabilidad y Definición de dos circuitos para bicicleta todo terreno (BTT) cicloturísticos en las Comarcas de Alto Guadalquivir y los Pedroches de la provincia de Córdoba (2 Lotes)

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja y Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/20 - Contratación de servicio de consultoría para el Estudio de Viabilidad y Definición de dos circuitos para bicicleta todo terreno (BTT) cicloturísticos en las Comarcas de Alto Guadalquivir y los Pedroches de la provincia de Córdoba (2 Lotes)

Se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Medio Ambiente relativo a la justificación de oferta anormalmente baja y clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN

"*Con relación a la solicitud de ampliación de contenido del informe requerido a este Departamento por la Mesa de Contratación de fecha 3 de diciembre, motivando en mayor profundidad la no justificación de la oferta presenta por D. Pedro López Bravo a los Lotes nº 1 y nº 2 de contrato de servicio de consultoría para el Estudio de Viabilidad y Definición de dos circuitos para bicicleta todo terreno (BTT) cicloturísticos en las comarcas del Alto Guadalquivir y Los Pedroches de la provincia de Córdoba, se informa:*
- En las alegaciones presentadas el licitador dice haber realizado "los inventarios de caminos de los municipios de El Guijo, Torrecampo, Conquista, Dos Torres, El Viso, Villaralto y Villanueva del Duque. La realización de estos inventarios ha supuesto una fuente de información muy grande en el conocimiento de los caminos y conexiones entre ellos. Esto, ahorra gran parte del trabajo de campo e investigación de caminos. El coste de la realización de estos inventarios es superior a los 30.000 euros, demostrables con facturas". En este sentido no se considera suficientemente demostrado el ahorro que supuestamente pudiera suponer el haber elaborado dicha información por cuanto ésta no incluiría ningún municipio de la comarca del Alto Guadalquivir (Lote 1), a saber, Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio,

Código seguro de verificación (CSV):
F216 8218 70EF 0B86 93E1
F216821870EF0B8693E1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 22/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Pedro Abad, Villa del Río y Villafranca de Córdoba y, en todo caso, en la misma situación nos encontraríamos en diez, de los diecisiete municipios de la comarca de Los Pedroches (Lote 2), a saber Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia y Villanueva de Córdoba. Se entiende que el ahorro no puede en manera alguna ser tan alto cuando de los veinticuatro municipios afectados por la contratación el ofertante únicamente alega haber trabajado dichos inventarios en siete.

- En un segundo punto el licitador afirma "Haber sido el licitador del programa "Conoce tu provincia" durante los años 2017 y 2018, ha permitido visitar prácticamente la totalidad de las rutas enmarcadas dentro del programa "Paisajes con Historia". Durante las inspección de las rutas, tanto las situadas en la zona geográfica de Los Pedroches, como las del Alto Guadalquivir, permitió conocer diferentes enlaces entre las rutas para visitaras todas". Al igual que en el apartado anterior, de ninguna manera quedaría suficientemente acreditado el ahorro en el modo de realizar el servicio, dado que en primer lugar no serían comparables los servicios prestados para las asistencias técnicas a las que alude el licitador y la contratación que ahora se requiere y, en segundo lugar, y por la misma razón expuesta en el primer apartado, ni todas las rutas señalizadas en el proyecto Paisajes con Historia, han sido incluidas en las ediciones de 2017 y 2018 del Programa de Visitas Guiadas "Conoce tu provincia", ni todos los municipios de las comarcas del Alto Guadalquivir y de Los Pedroches tienen rutas señalizadas dentro del Proyecto Paisajes con Historia, por lo que el vacío de información al que debe hacer frente el licitador sería similar al de cualquiera otra empresa.

- En un tercer punto el licitador alega "La realización de diseños de varios paneles del programa "Paisajes con Historia", como Ruta del soto del Arroyo de Santa María en El Guijo, Ruta de las Sierra de Santa Eufemia, Ruta de los Lavaderos en Villanueva de Córdoba, Ruta de El soldado-Vía Verde de la Minería en Villanueva del duque y ruta de la Dehesa de Quebradillas en Conquista". Ello no presupone ningún tipo de ahorro tal y como cita el Art. 149, apartado a), b) y c), LCSP, puesto que el diseño de los paneles que se solicitan en el contrato no se corresponde con el diseño del Manual de Identidad Gráfica del proyecto Paisajes con Historia.

- Por todo lo anterior no puede admitirse la afirmación que se realiza en el escrito al decir que "con la realización de todos los trabajos anteriormente mencionados, el licitador cuenta con una amplia base de datos, que sirve para aportar una valiosa información en la elaboración del proyecto. Por tanto, se reduce el trabajo de gabinete en cuanto a búsqueda y clasificación de información, que se traduce en una importante reducción de horas de trabajo. Asimismo, el trabajo de campo también se reduce en cuanto a desplazamiento, dietas y horas de trabajo" sin aportar el menor cálculo de horas de trabajo, desplazamientos o dietas en que pudiese basarse el ahorro en los servicios prestados, las soluciones técnicas o las condiciones excepcionalmente favorables descritas en el Art. 149 LCSP.

- Respecto del apartado del escrito en el que el licitador expone "La elaboración de varias publicaciones centradas en los aspectos naturales de Los Pedroches, han permitido ser gran conocedor de la comarca, lo que facilita la elaboración del proyecto, ahorrando costes de labor de campo y de gabinete. Dichas publicaciones son:..." pensamos que serían trabajos cuyo objeto es claramente distinto del objeto del contrato que se propone y no serían susceptibles de ser valorados a la hora de suponer un ahorro en los servicios prestados. En este apartado ni tan siquiera la afirmación de que "el lugar de residencia del licitador es Pozoblanco, en el centro geográfico de Los Pedroches" podría suponer un ahorro de costes tan elevado pues las dietas suponen tan solo el 4,6% del total de la ejecución material del contrato.

- La valoración económica de los trabajos realizados por el licitador (a lo sumo condiciones de solvencia técnica) no son susceptibles de ser valoradas para justificar parte del coste del contrato. En ningún caso la afirmación realizada de que un 15% de los trabajos ya realizados coresponden a investigación y planificación puede servir para adjudicar un importe concreto (en este caso 14.062,49 euros) a ahorro de costes, y mas aún cuando parte de los citados trabajos no tienen objeto similar.

- Finalmente con relación a los costes de mano de obra, en el pliego de prescripciones técnicas se plantean los costes asociados de tres trabajadores con arreglo al convenio laboral de referencia, que no se

Código seguro de verificación (CSV):
F216 8218 70EF 0B86 93E1
F216821870EF0B8693E1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 22/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

ajustan a la oferta presentada por el licitador, no siendo justificables precios por debajo de mercado en los que incurre el licitador

Por otra parte y en relación a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en cada uno de los lotes, por el técnico que suscribe se informa:

1.- Los puntos obtenidos por los licitadores atendiendo a los criterios de valoración de ofertas según Anexo nº 3 PCAP para el Lote 1, comarca del Alto Guadalquivir, se muestran en la siguiente tabla:

	Criterios de valoración (Anexo 3 PCAP)							Total Pts.
	Relacionados con la calidad					No relacionados con la calidad		
Licitador/a	1	2	3	4	5	Precio	Pts. s/ precio	
Jorge Hernández Marín	20	5	10	10	6	8.482,25	33,47	84,47
Gloria Pareja Cano	20	5	10	10	6	10.200,00	14,30	65,30
PROARTE	20	5	10	10	6	8.935,30	28,41	79,41
Grupo ECODIREC SL	20	5	10	10	6	7.091,00	49,00	100,00
Bikefriendly Group SL	20	5	10	10	6	7.808,00	41,00	92,00
CERQU SL	20	5	10	10	6	8.895,57	28,86	79,86
Asterion A.T. SLU	20	5	10	0	6	10.000,00	16,53	57,53

En base a la puntuación obtenida, se considera que la oferta presentada por Grupo ECODIREC SL para el Lote 1 del contrato de consultaría para el Estudio de Viabilidad y definición de de dos circuitos de bicicleta todo terreno (BTT) cicloturísticos en las comarcas del Alto Guadalquivir y Los Pedroches de la provincia de Córdoba es la más ventajosa para los intereses provinciales cumpliendo con las características solicitadas.

2.- Los puntos obtenidos por los licitadores atendiendo a los criterios de valoración de ofertas según Anexo nº 3 PCAP para el Lote 2, comarca de Los Pedroches, se muestran en la siguiente tabla:

	Criterios de valoración (Anexo 3 PCAP)							Total Pts.
	Relacionados con la calidad					No relacionados con la calidad		
Licitador/a	1	2	3	4	5	Precio	Pts. s/precio	
Jorge Hernández Marín	20	5	10	10	6	11.678,44	49	100.00
Gloria Pareja Cano	20	5	5	10	6	15.000,00	20.21	66.21
PROARTE	20	5	10	10	6	13.960,10	29.23	80.23
Grupo ECODIREC SL	20	5	10	10	6	13.902,00	29.73	80.73
Bikefriendly Group SL	20	5	10	10	6	11.786,00	48.07	99.07
CERQU SL	20	5	10	10	6	12.562,38	41.34	92.34

Código seguro de verificación (CSV):
F216 8218 70EF 0B86 93E1
F216821870EF0B8693E1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 22/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Asterion Asis. Tec. SLU	*20*	*5*	*10*	*0*	*6*	*15.000,00*	*20.21*	*61.21*

En base a la puntuación obtenida, se considera que la oferta presentada por D. Jorge Hernández Marín para el Lote 2 del contrato de consultoría para el Estudio de Viabilidad y definición de de dos circuitos de bicicleta todo terreno (BTT) cicloturísticos en las comarcas del Alto Guadalquivir y Los Pedroches de la provincia de Córdoba es la más ventajosa para los intereses provinciales cumpliendo con las características solicitadas".

Los miembros de Mesa aceptan el informe y hacen suyas las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente contenidas en él.

2.- Propuesta adjudicación: 39/20 - Contratación de servicio de consultoría para el Estudio de Viabilidad y Definición de dos circuitos para bicicleta todo terreno (BTT) cicloturísticos en las Comarcas de Alto Guadalquivir y los Pedroches de la provincia de Córdoba (2 Lotes)

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Diputado Delegado de Cohesión Territorial, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Excluir de la licitación a la empresa D. PEDRO LÓPEZ BRAVO, al no quedar justificada su oferta anormal o desproporcionada según informe técnico emitido por el Departamento de Medio Ambiente con fecha 03/02/2021.

Segundo.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en cada uno de los lotes:

LOTE Nº 1 – COMARCA DEL ALTO GUADALQUIVIR

EMPRESA	**PUNTOS**
GRUPO ECODIREC MEDIOAMBIENTE S.L.	**100,00**
BIKEFRIENDLY GROUP, S.L.	92,00
JORGE HERNÁNDEZ MARÍN	84,47
CERQU, CONSULTORIA EN CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE S.L.	79,86
SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES SL (PROARTE)	79,41
GLORIA PAREJA CANO	65,30
ASTERION ASISTENCIA TECNICA SLU	57,53

LOTE Nº 2 – COMARCA DE LOS PEDROCHES

EMPRESA	**PUNTOS**
JORGE HERNÁNDEZ MARÍN	**100,00**
BIKEFRIENDLY GROUP, S.L.	99,07
CERQU, CONSULTORIA EN CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE S.L.	92,34
GRUPO ECODIREC MEDIOAMBIENTE S.L.	80,73
SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES SL (PROARTE)	80,23
GLORIA PAREJA CANO	66,21
ASTERION ASISTENCIA TECNICA SLU	61,21

Código seguro de verificación (CSV):
F216 8218 70EF 0B86 93E1
F216821870EF0B8693E1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 22/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Tercero.- Requerir al licitador **GRUPO ECODIREC MEDIOAMBIENTE S.L.** cuya oferta es la mejor al **lote n.º 1** y al licitador **D. JORGE HERNÁNDEZ MARÍN** cuya oferta es la mejor al **lote n.º 2**, para los intereses provinciales y que no están declaradas desproporcionadas o anormales, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 del LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **354,55 € para el lote n.º 1 y de 583,92 € para el lote n.º 2**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Código seguro de verificación (CSV):
F216 8218 70EF 0B86 93E1
F216821870EF0B8693E1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 22/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01